

Banco de la República Colombia

DG-SF-25091 Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2017

Doctor GABRIEL GAITÁN LEÓN CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Calle 28 No. 13 A - 15Ciudad

ONSEJO TECNICO DE LA CONTADUR: PEBLICA

Asunto: Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Definición de Material o con

Importancia Relativa

Apreciado doctor:

En atención a la solicitud del Consejo Técnico de la Contaduría Pública de emitir comentarios respecto al proyecto de modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"; cuya finalidad es el de dar claridad al término "material o con importancia relativa" a fin de estandarizar la redacción y el entendimiento de la definición establecidas en las NIIF versus la definición señalada en el marco conceptual, nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas para tal fin en los siguientes términos:

Pregunta 1

El Consejo propone modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 para coordinar la definición de material o con importancia relativa entre las Normas NIIF y el Marco Conceptual, y para incluir en la definición algunos de los requerimientos existentes de la NIC 1. El Consejo también propone aclarar la explicación que acompaña a la definición usando las guías existentes en la NIC 1 y en el Marco Conceptual.

(a) ¿Está de acuerdo en que definición de material o con importancia relativa y la explicación que le acompaña deben aclararse como se propone en este Proyecto de Norma? Si no está de acuerdo, ¿qué cambios sugiere y por qué?

RESPUESTA: Si

Dirección: Carrera. 7ª Nº 14-78 piso 3, Teléfono: 3431145



Banco de la República Colombia

DG-SF-25091

(b) ¿Sería difícil de comprender o traducir la redacción o terminología introducida en las modificaciones propuestas?

RESPUESTA: No

Pregunta 2

El Consejo emitió el Documento de Práctica de Materialidad o Importancia Relativa en septiembre de 2017 y espera emitir un Marco Conceptual revisado en la segunda mitad de 2017. Si se realizan cambios en las Normas NIIF como consecuencia de las propuestas de este Proyecto de Norma, el Consejo realizará modificaciones a estos dos documentos.

El Consejo considera que las guías del Documento de Práctica de Materialidad o Importancia Relativa y el próximo Marco Conceptual revisado no se verán afectados por las modificaciones propuestas en este Proyecto de Norma, de forma distinta a la actualización de la definición de material o con importancia relativa (véanse los párrafos FC22 a FC24).

¿Tiene algún comentario sobre las modificaciones propuestas al Documento de Práctica de Materialidad o Importancia Relativa o al próximo Marco Conceptual revisado?

RESPUESTA: No

Pregunta 3

¿Tiene cualquier otro comentario sobre las propuestas de este Proyecto de Norma?

RESPUESTA: No

Cordialmente,

JAIRO CONTRERAS ARCINIEGAS
Director General de Servicios Financieros

C.C. Dr. Juan José Echavarría Soto - Gerente General - Gerencia General